REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE PRESUPUESTO

LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1980

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1980

PARTIDA: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (1)

SERVICIOS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS	Dotación Máxima de Personal	Nº de Hrs. Extra- ordinarias Año	Dotación Máxima de Vehículos	Programa de Comisiones de Servicios al Exterior	Autorización Máxima para Gastos en Viáticos en Territorio Nacional Miles de \$	
	:	And		Nº de Días		
Subsecretaria de Salud (2)	63.279	480	4	325	2.232	
Servicio Nacional de Salud		20.000.000	1.917		84.015	
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios	94	2.400	8		1.023	
Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición	13		1	22	194	
Servicio Médico Nacional de Empleados		68.400	24		2.619	

⁽¹⁾ El Ministro de Salud Pública, mediante Decreto, podrá reasignar los recursos aprobados en esta Ley de Presupuestos entre los distintos organismos que conformarán el Sector Salud según lo establece el Decreto Ley 2.763 de 1979. Los decretos pertinentes deberán llevar además la firma del Ministro de Hacienda y se dictarán con la fórmula "Por orden del Presidente de la República".

⁽²⁾ Incluye las dotaciones máximas de personal de la Subsecretaría de Salud, Servicio Nacional de Salud y Servicio Médico Nacional de Empleados. Dicha dotación deberá alcanzarse al 31 de diciembre de 1980.

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1980

PARTIDA: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Miles de \$

Sub- título	CLASIFICACION ECONOMICA	Subsecre- taría de Salud	Servicio Nacional de Salud	Sociedad Construc- tora EE. Hospita- larios	Consejo Nac. para Alimen- tación y Nutrición	Servicio Médico Nac. de Empleados	TOTAL
	INGRESOS	75.700	20.486.731	157.620	22.167	8.434.367	29.176.585
01	INGRESOS DE OPERACION	: 	1.711.485	2.469		157.548	1.871.502
04	VENTA DE ACTIVOS		95.375	2.097			97.472
06	TRANSFERENCIAS		2.550.845			5.013.730	7.564.575
07	OTROS INGRESOS	199	142.742			2.538.089	2.681.030
	— Otros	199	142.742			2.538.089	2.681.030
08	ENDEUDAMIENTO		229.644				229.644
09	APORTE FISCAL	74.424	15.090.707	135.274	20.264		15.320.669
	— Libre	74.424	15.090.707	135.274	20.264		15.320.669
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.077	192.795			447.360	641.232
11	SALDO INICIAL DE CAJA		473.138	17.780	1.903	277.640	770.461

	GASTOS	75.700	20.486.731	157.620	22.167	8.434.367	29.176.585
21	GASTOS EN PERSONAL	28.363	10.345.984	25.243	4.947	453.479	10.858.016
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.445	5.353.602	13. 9 61	16.662	235.709	5.662.379
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRO- DUCCION		25.040				25.040
24	PRESTACIONES PREVISIONALES		798.942	446		7.148.156	7.947.544
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.836	2.463.678	125			2.466.639
31	INVERSION REAL	979	853.363	91.440	63	7.065	952.910
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.077	646.122	16.943	195	59.350	723.687
90	SALDO FINAL DE CAJA			9.462	300	530.608	540.370

LEY DE PRESUPUESTO AÑO 1980

PARTIDA: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Miles de US\$

Sub- título	CLASIFICACION ECONOMICA	Servicio Nacional de Salud	Consejo Na- cional para Alimentación y Nutrición	TOTAL
	INGRESOS	5.155	1.200	6.355
07	OTROS INGRESOS	346		346
08	ENDEUDAMIENTO	,	1.150	1.150
09	APORTE FISCAL	4.809		4.809
	- Libre	2.000		2.000
	Servicio de la Deuda Pública	2.809		2.809
11	SALDO INICIAL DE CAJA		50	50
	GASTOS	5.155	1.200	6.355
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.150	1.150
31	INVERSION REAL	2.000		2.000
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.155		3.155
90	SALDO FINAL DE CAJA		50	50

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Subsecretaría de Salud (1)

PARTIDA	:	16
CAPITULO	:	01
PROGRAMA	۸:	00

Sub- titulo	Item		DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US
		•	INGRESOS		75.700	
07			OTROS INGRESOS		199	
	73		Otros		199	
09			APORTE FISCAL		74.424	
	91		Libre		74.424	
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	·	1.077	
21			GASTOS EN PERSONAL	2	75.700 28.363	
21			GASTOS EN PERSONAL	2	75.700 28.363	
			Nº de Horas Extraordinarias Año: 480 Programa Comisiones de Servicios al Exterior - Días: 325 Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio Nacional en Miles de \$: 2.232			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		42.445	
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.836	
	31		Transferencias al Sector Privado		2.836	
		001 002	Transferencias a Personas Organización Congresos Internaciona-		1.960	
		002	les		876	
31			INVERSION REAL		979	
	50		Requisitos de Inversión para funcionamiento	A THE PROPERTY OF THE PROPERTY	979	
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.077	

PARTIDA	:	16
CAPITULO	:	01
PROGRAMA	:	0 0

- 1.— Dotación máxima de vehículos: 4
- 2.— La dotación de personal de la Subsecretaría de Salud, Servicio Nacional de Salud y Servicio Médico Nacional de Empleados deberá alcanzar al 31 de diciembre de 1980 a 63.279 cargos.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Servicio Nacional de Salud (1)

PARTIDA :	16
CAPITULO :	10
PROGRAMA:	0 0

Sub- título	Item		DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
			INGRESOS	;	20.486.731	5.155
01			INGRESOS DE OPERACION		1.711.485	
04			VENTA DE ACTIVOS		95.375	
06			TRANSFERENCIAS		2.550.845	
	62		De Organismos del Sector Público		2.550.845	
		001	Servicio de Seguro Social		2.300.947	
		002	Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional		81.193	
		003	Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República		41.924	
		004	Ley de Accidentes del Trabajo		126.647	
		005	Otros		134	
07			OTROS INGRESOS		142.742	346
08			ENDEUDAMIENTO		229.644	
	82		Préstamos Externos		229.644	
		002	De Largo Plazo		229.644	
09			APORTE FISCAL		15.090.707	4.809
	91		Libre		15.090.707	2.000
	92		Servicio de la Deuda Pública			2.809
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		192.795	
11			SALDO INICIAL DE CAJA		473.138	

PARTIDA :	16
CAPITULO :	10
PROGRAMA:	00

Sub- título	Item		DENOMINACION	Glosa Nº	Miles de \$	Miles de US\$
			GASTOS		20.486.731	5.155
21			GASTOS EN PERSONAL	2	10.345.984	
			Dotación de Personal:	3		
			Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio Nacional en Miles de \$: 84.015			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4	5.378.642	
24			PRESTACIONES PREVISIONALES		798.942	
	30		Prestaciones Previsionales		798.942	
		001	Subsidios Enfermedad Ley 10.383		743.800	
		002	Subsidios por Accidentes del Trabajo		54.950	
		003	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		192	
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.463.678	
	31		Transferencias al Sector Privado		2.463.678	
		001	Programa de Alimentación Comple- mentaria		2.454.369	
		002	Aportes a Instituciones Privadas para la investigación y fomento de estudios relacionados con la Salud		350	
		003	Centros de Alcoholismo y Salud Mental		8.889	
		004	Organismos Internacionales		70	
31			INVERSION REAL	5	853.363	2.000
	50		Requisitos de Inversión para funcionamiento	Particular de la constitución de		2.000
	51		Vehículos		13.340	
	61		Inversión Región I		2.418	

PARTIDA	:	16
CAPITULO	:	10
PROGRAMA	١:	00

Sub- título	Item	<u> </u>	DENOMINACION	Glosa Nº	Miles de \$	Miles de US\$
31	62		Inversión Región II		4.446	
	63		Inversión Región III		2.361	
	64		Inversión Región IV		29.800	
	65		Inversión Región V		97.288	
	66		Inversión Región VI		18.152	
	67		Inversión Región VII		126.930	
	68		Inversión Región VIII		208.278	
	69		Inversión Región IX		46.398	
	70		Inversión Región X		80.784	
	71		Inversión Región XI		5.357	
	72		Inversión Región XII		6.291	
	73		Inversión Región Metropolitana de Santiago		90.235	
	74	ı	Inversiones No Regionalizables		121.285	
50			SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			3.155
30	90		Deuda Pública Interna			859
	30	001				153
		001	Intereses Amortizaciones			706
	91	002	Deuda Pública Externa			2.296
	JI	001	Intereses			638
		001	Amortizaciones			1.658
		002				
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		646.122	İ

PARTIDA :	16
CAPITULO :	10
PROGRAMA:	00

- 1.— Dotación máxima de vehículos: 1.917
- 2.— Se incluyen \$83.314.000 para cancelar las remuneraciones de 1.641 contratos transitorios.
- 3.— Incluida en la Subsecretaría de Salud.

4.— Incluye:

a) \$ 105.468.000 para el proyecto de CONPAN "Programa Nacional de Centros Cerrados de Recuperación Nutricional".

Con estos recursos el S.N.S. financiará Convenios con la Corporación para la Nutrición Infantil, para la recuperación de desnutridos graves. Este monto constituye contraparte nacional al Convenio de Préstamo A.I.D. 513 - T - 066.

- b) \$ 861.214.000 para Convenios con Establecimientos de Salud y pagos de prestaciones delegadas.
- 5.—Incluye \$ 418.387.000 para Proyecto "Ampliación de la Cobertura de los Servicios de Salud a las Areas Rurales".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios (1)

PARTIDA :	16
CAPITULO :	11
PROGRAMA:	00

Sub- título	Item	DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
		INGRESOS		157.620	
01		INGRESOS DE OPERACION		2.469	
04		VENTA DE ACTIVOS		2.097	
09		APORTE FISCAL	2	135.274	
	91	Libre		135.274	
11		SALDO INICIAL DE CAJA		17.780	

		GASTOS	157.620
21		GASTOS EN PERSONAL	25.243
		Dotación de Personal: 94 Nº de Horas Extraordinarias Año: 2.400 Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio Nacional en Mile de \$: 1.023	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.961
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	446
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125
	34	Transferencias al Fisco	125
		001 Impuestos	125
31		INVERSION REAL	91.440
	53	Estudios para Inversiones	12.520
	69	Inversión Región IX	6.082
	70	Inversión Región X	5.759

PARTIDA	:	16
CAPITULO	:	11
PROGRAMA	۸:	00

Sub- título	Item	DENOMINACION	Glosa Nº	Miles de \$	Miles de	US\$
31	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		63.533		
	74	Inversiones No Regionalizables		3.546		
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		16.943		
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.462		

- 1.— Dotación máxima de vehículos: 8
- 2.— Este aporte incluye el pago de arrendamiento a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto Supremo de Salud N° 769/49.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (1)

PARTIDA	:	16
CAPITULO	:	12
PROGRAMA	۸:	00

Sub- título	Item		DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US\$
			INGRESOS		22.167	1.200
08			ENDEUDAMIENTO			1.150
	82		Préstamos Externos			1.150
		002	De Largo Plazo		·	1.150
09			APORTE FISCAL		20.264	
	91		Libre		20.264	
11			SALDO INICIAL DE CAJA		1.903	50

	GASTOS		22.167	1.200
21	GASTOS EN PERSONAL		4.947	
	Dotación de Personal: 13 Programa Comisiones de Servicios al Exterior - Días: 22 Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio Nacional en Miles de \$: 194			
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	16.662	1.150
31	INVERSION REAL		63	
50	Requisitos de Inversión para funciona- miento		63	
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		195	
90	SALDO FINAL DE CAJA		300	50

- 1.— Dotación máxima de vehículos: 1
- 2.— Incluye \$ 13.772.000 y US\$ 1.150.000 para el financiamiento de proyectos de carácter nutricional, los cuales pueden efectuarse a través de Convenios.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Servicio Médico Nacional de Empleados (1)

PARTIDA :	16
CAPITULO :	13
PROGRAMA:	00

Sub- título	Item		DENOMINACION	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera convertida a dólares Miles de US
			INGRESOS		8.434.367	
01			INGRESOS DE OPERACION		157.548	
06			TRANSFERENCIAS		5.013.730	
	62		De Organismos del Sector Público		5.013.730	
		001	Caja de Previsión de Empleados Particulares		3.495.858	
		002	Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: Sección Empleados Públicos		1.103.463	
		003	Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: Sección Periodistas		139.527	
		004	Caja de Previsión de la Marina Mer- cante Nacional		196.420	
		005	Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República		43.907	
		006	Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado		17.138	•
		007	Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago		12.156	
		800	Otras		5.261	
07		!	OTROS INGRESOS		2.538.089	
	73		Otros		2.538.089	
		001	Atención Medicina Curativa Cargo Usuario		2.538.089	
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		447.360	
11			SALDO INICIAL DE CAJA		277.640	

PARTIDA	:	16
CAPITULO	:	13
PROGRAM	A:	00

Sub- título	Item		DENOMINACION	Glosa No	Miles de \$	Miles de US\$
			GASTOS		8.434.367	
21			GASTOS EN PERSONAL		453.479	
			Dotación de Personal:	2		
			Nº de Horas Extraordinarias Año: 68.400			
			Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio Nacional en Miles de \$: 2.619			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		235.709	
24			PRESTACIONES PREVISIONALES		7.148.156	
	30		Prestaciones Previsionales		7.148.156	
		001	Ayudas Económicas Preventivas	 	21.103	
		002	Otros pagos de Preventiva		66.437	
		003	Subsidio de Reposo Preventivo		710.019	
		004	Subsidio Ley 16.781		661.086	
		005	Curativa de Libre Elección	-	5.689.511	
31			INVERSION REAL	•	7.065	
	50		Requisitos de Inversión para funciona miento	-	7.065	
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	S	59.350	
90			SALDO FINAL DE CAJA		530.608	

- 1.— Dotación máxima de vehículos: 24
- 2.— Incluida en la Subsecretaría de Salud.